

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ITALQUIMICA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía ITALQUIMICA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 29 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002931 el 5 de septiembre de 1.994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 13.387 el 5 de septiembre de 1.994.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina ITALQUIMICA S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, exportación, distribución y comercialización de materia prima y productos químicos para: Elaboración, semi-elaboración de productos para mantenimiento de la Industria Farmacéutica, textil, metalmecánica, metalúrgicas, lácteas, química, química-farmacéutica, fonográficas, camaroneras, alimenticias en general; Maquinarias y demás artículos necesarios para la pequeña industria y Artesanías; Productos bioacuáticos en cualquiera de sus fases de producción; y Equipos, implementos, materiales y reactivos químicos para laboratorios químicos; Se dedicará también a la producción en laboratorios de especies bioacuáticas, explotación y aprovechamiento de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento según las diferentes especies y en especial al camarón su comercialización en los mercados nacionales y su exportación. Podrá además dedicarse a la pesca de especies bioacuáticas grávidos y/o adultos para ser utilizados.....
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/2'500.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/2'500.000,00, en el plazo de un año.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, en forma individual, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la adquisición, transferencia, inscripción, uso disfrute o explotación de patentes y marcas; y, para la enajenación o hipoteca de los bienes inmuebles y el otorgamiento de prendas y fianzas en general.

DAdCH/CMdEL

Guayaquil, 14 de septiembre de 1.994.

Ab. Betty Tamayo Insuasti
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)